

ACTA SESION ORDINARIA 4724

Acta de la Sesión Ordinaria número cuatro mil setecientos veinticuatro, celebrada por la Junta Directiva del Instituto Nacional de Aprendizaje, en el Edificio de Comercio y Servicios en el Paseo Colón, a las diecisiete horas del dieciocho de enero del dos mil dieciséis, con la asistencia de los siguientes Directores: Sr. Minor Rodríguez Rodríguez, Presidente Ejecutivo; Sr. Jorge Muñoz Araya, Vicepresidente; Sr. Carlos Lizama Hernández, Sr. Tyronne Esna Montero; Sr. Luis Fernando Monge Rojas; Sr. Carlos Humberto Montero Jiménez y Sr. Víctor Morales Mora, Ministro de Trabajo y Seguridad Social. Ausentes: Pbro. Claudio María Solano Cerdas. Ausente: Sra. Alicia Vargas Porras, Viceministra de Educación, por motivos laborales. Por la Asesoría Legal, Sr. Ricardo Arroyo Yannarella, Asesor Legal. Por la Secretaría Técnica: Sr. Bernardo Benavides Benavides, Secretario Técnico de Junta Directiva.

ARTÍCULO PRIMERO:

Presentación del Orden del Día

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva el Orden del Día:

1. Presentación del Orden del Día
2. Reflexión.
3. Discusión y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria núm. 4722

4. Correspondencia:

a).-Oficio PE-22-2016, de la Presidencia Ejecutiva. Informe de viaje a Corea del Sur.

b).-Oficio PE-2510-2015, de la Presidencia Ejecutiva. Informe de viaje a la Red de Institutos de Formación Profesional (REDIFP), en Panamá.

C.-Oficio SGA-945-2015, de la Subgerencia Administrativa. Solicitud de prórroga para cumplimiento del Acuerdo número 480.2015-JD.

d).- Oficio GG-21-2016, de la Gerencia General. Informe en cumplimiento del Acuerdo número 567-2015-JD, sobre licitaciones para adquisición de zapatos.

5. Gerencia General. Oficio GG-25-2016. Presentación del " Marco Nacional de Cualificaciones: estado y perspectivas del Proyecto", a cargo de la señora Ileana Leandro, Subgerente Técnico.

6. Gerencia General. Oficio GG-24-2016. Presentación sobre la designación de nombres a los Centros de Formación Profesional del INA. Cumplimiento de Acuerdo número 571-2015-JD, a cargo de la señora Ileana Leandro, Subgerente Técnico.

7. Mociones.

8. Documentos que se distribuyen para ser conocidos en sesión posterior:

a).- Oficio AI-00799-2015. Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna para el año 2016.

9. Asesoría Legal. Oficio AL-356-2015. Informe sobre declaratoria de incobrables. Cumplimiento de Acuerdo número 239-2014-JD.

10. Asuntos de la Presidencia Ejecutiva.

11. Varios

El señor Presidente, indica que la señora Subgerente Técnica, está ausente y reportó una incapacidad el día de hoy, en horas de la mañana, y en la Agenda hay unos temas que son de su área. Asimismo están ausentes los señores Gerente

General y Subgerente Administrativo, por encontrarse de vacaciones, por lo que se tendría que revisar el Orden del Día.

Señala que el punto 5 y 6, por estar a cargo de la señora Subgerente Técnica, habría que posponerlos y cree que no afecta en nada porque no tienen plazos que venzan.

El señor Director Esna Montero, solicita que en los informes que se presentan, sobre las participaciones en el exterior, tanto de Corea como de Panamá, se consigne que son informes de la delegación y no de la Presidencia Ejecutiva, porque participaron otros Miembros de esta Junta Directiva.

El señor Presidente, consulta al señor Asesor Legal y al señor Secretario Técnico, si estos informes que son al exterior, procede que se hagan como delegación o se deben presentar en forma individual, es decir qué dice el Reglamento al respecto.

El señor Asesor Legal, responde que acá no habría que revisar el Reglamento, porque este no cobija a la Junta Directiva, de hecho anteriormente no se daban, lo que existe es un acuerdo de este Órgano Colegiado. En principio no le ve que exista ningún problema en que se haga como delegación.

El señor Director Esna Montero, menciona que el acuerdo de la Junta Directiva, dice que por cada viaje se debe presentar un informe.

El señor Asesor Legal, responde que sí, pero también establece algunas cosas, por lo que habría que verificarlo.

El señor Secretario Técnico, coincide con el señor Asesor Legal, en que el informe puede ser hecho por la delegación, es decir, no necesariamente tendría que ser individualizado.

Asimismo, desea recordar que se había dispuesto que se efectuara un nuevo formato, que iba a ser coordinado por la Secretaría Técnica y COOPEX, lo cual ya se realizó, se hicieron reuniones de trabajo entre ambas instancias y ya se remitió a Control de Calidad el nuevo procedimiento que ya está aprobado, por lo que ya rige un nuevo esquema de contenido de los informes de viaje, que fue remitido ayer por la tarde por el señor Víctor Díaz, Encargado de la Oficina de COOPEX.

En ese sentido, esta Secretaría lo trasladó al señor Subgerente Administrativo y al señor Gerente General. Asimismo, lo hará llegar a los señores Directores, para lo correspondiente.

El señor Director Esna Montero, acota que la misma Junta Directiva tomó ese acuerdo, porque antes no se rendían informes, por lo que desde el 2010 acordaron que por todo viaje que se realizara, se hiciera el informe correspondiente, que fuera por delegación, con su correspondiente introducción y demás aspectos y luego viene la parte de cómo se iba a aplicar.

El señor Presidente, indica que procederán a realizar los ajustes correspondientes, para que el informe sea por delegación. Asimismo, solicita al señor Secretario Técnico que en el Orden del Día se consigne y se modifique tal y como se ha solicitado.

El señor Director Solano Cerdas, señala que pensó que el señor Presidente lo sabía, porque él le dijo a su persona, que iba a preparar su parte y que luego se lo pasaría para que lo complementara de alguna manera y que ese sería el informe y como no se lo pasó y ahora lo presenta, no sabe qué pasa en ese caso.

El señor Presidente, le indica al señor Director Solano Cerdas, que ciertamente tiene todo el derecho de agregarle su aporte. El tema es que en la Presidencia Ejecutiva, hay una persona encargada, que es la funcionaria Paola Mejías, quien de acuerdo al formato que existe procedió a llenarlo, pero eso no quiere decir que no se pueda ampliar.

El señor Director Solano Cerdas, señala que en este caso no lo va a ampliar.

El señor Director Montero Jiménez, menciona que entiende que la Oficina de Calidad haya aprobado un formato, pero en su caso ha preparado sus propios informes y no le parece que alguien en la Oficina de Calidad prepare un formulario y que les diga que rige para la Junta Directiva, piensa que es la Junta Directiva la que tiene que ratificarlo, si quieren que les rija y no que les impongan un formulario, es decir, debería ser trasladado para análisis de este Órgano Colegiado.

El señor Director Esna Montero, aclara que la Junta Directiva había solicitado que los nuevos informes llevaran un formato, y se le pidió a la Secretaría Técnica que lo trabajara junto con la oficina de COOPEX, quien ya envió, con base en lo solicitado.

En ese aspecto, está totalmente de acuerdo con el señor Director Montero Jiménez, en el sentido de que se debe remitir a esta Junta Directiva, para el correspondiente visto bueno.

El señor Secretario Técnico, señala estar totalmente de acuerdo, y de hecho la Oficina de COOPEX no le ha asignado la fecha de vigencia, por lo que perfectamente pueden interpretar que debe ser puesto en Agenda, para su consideración y aprobación.

El señor Presidente, solicita al señor Secretario Técnico, que coordine con el señor Víctor Díaz a efecto de incluirlo en el Orden del Día.

Por otro lado, se estarían excluyendo los puntos 5 y 6 que están a cargo de la Subgerencia Técnica.

Se aprueba el Orden del Día de la siguiente manera:

1.- Presentación del Orden del Día

2.- Reflexión.

3.- Discusión y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria núm. 4722

4.- Correspondencia:

a).-Oficio PE-22-2016, de la Presidencia Ejecutiva. Informe de la Delegación del Instituto Nacional de Aprendizaje, que visitó Corea del Sur.

b).-Oficio PE-2510-2015, de la Presidencia Ejecutiva. Informe de la Delegación del Instituto Nacional de Aprendizaje que visitó la Red de Institutos de Formación Profesional (REDIFP), en Panamá.

C.-Oficio SGA-945-2015, de la Subgerencia Administrativa. Solicitud de prórroga para cumplimiento del Acuerdo número 480.2015-JD.

d).- Oficio GG-21-2016, de la Gerencia General. Informe en cumplimiento del Acuerdo número 567-2015-JD, sobre licitaciones para adquisición de zapatos.

5.- Mociones.

6.- Documentos que se distribuyen para ser conocidos en sesión posterior:

a).- Oficio AI-00799-2015. Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna para el año 2016.

7.- Asesoría Legal. Oficio AL-356-2015. Informe sobre declaratoria de incobrables. Cumplimiento de Acuerdo número 239-2014-JD.

8.- Asuntos de la Presidencia Ejecutiva.

9.- Varios

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 013-2016-JD

CONSIDERANDO:

1. Que el señor Presidente Minor Rodríguez Rodríguez, somete a discusión y aprobación el proyecto del Orden del Día de la Sesión Ordinaria número 4724.

2. Que el señor Presidente propone que los puntos 5 y 6 se pospongan para ser conocidos en una próxima sesión.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, LA JUNTA DIRECTIVA TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

ÚNICO: APROBAR EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 4724, CON EL CAMBIO PROPUESTO POR EL SEÑOR PRESIDENTE MINOR RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ.

ARTÍCULO SEGUNDO:

Reflexión.

El señor Directo Solano Cerdas, procede con la Reflexión del Día.

ARTÍCULO TERCERO:

Discusión y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria núm. 4722.

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva, el acta de la Sesión Ordinaria 4722.

El señor Asesor Legal, indica que el acuerdo del informe de los recursos de revocatoria presentados por la empresa Sistemas Binarios de Costa Rica S.A. en contra del acto de adjudicación en favor de la empresa CONSTCOM S.A y

declaratoria de infructuosa correspondiente a la licitación abreviada 2015LA-000008-08 presentada en la Sesión anterior, desea aclarar que en ese punto en específico, su persona manifestó que se debía a un informe de Auditoría que había aprobado la Gerencia General y que esta había acogido las recomendaciones, y desea corregir esto, porque en realidad fue un informe de Auditoría que se presentó ante esta Junta Directiva a raíz de una licitación, donde se le pidió a la señora Auditora Interna que revisara el tema.

En ese sentido, la señora Auditora Interna, dijo que no había ningún inconveniente en la licitación, sin embargo, dentro del texto del informe es donde hace referencia al tema del 10%. Posteriormente la Gerencia General dice que se revise o que se aplique las recomendaciones del informe y si bien es cierto, no es una recomendación el que tiene que adjudicarse dentro del 10, sí se menciona dentro del texto, el tema de la imposibilidad de adjudicar un monto mayor al 10% de lo presupuestado, por lo que la Asesoría Legal lo empezó a aplicar.

Añade que el 7 de febrero, en una nota que personalmente no se le copió, se enteró hasta después de que presentó el informe en Junta Directiva y el señor Gerente General le pidió que revisaran bien el tema, y es ahí donde se da cuenta de que enviaron una nota, de que la Administración iba a hacer un análisis de la situación, para buscarle una salida al tema, porque no fue una recomendación directamente emitida a ellos.

Reitera que desea hacer esta aclaración y que conste en actas.

En ese sentido, desea sugerir, si algún director lo tiene a bien y acoge su propuesta, que en el capítulo de Mociones, se revoque el acuerdo, para darle ese margen a

la Administración de estos 15 a 22 días, o tal vez menos, para poder revisar el tema, de cara a los planteamientos que hizo la Gerencia General y poder intentar adjudicar esa línea, que era un problema de que se traspasaba del 10%.

El señor Presidente, indica que entonces la petición del señor Asesor Legal, es que se haga constar en el acta lo que ha mencionado y luego en Mociones se planteará el tema del acuerdo.

El señor Director Montero Jiménez, señala que para efectos procedimentales, acoge lo externado por el señor Asesor Legal, a efecto de analizar nuevamente la temática, para discutir y ver si se puede revocar el acuerdo.

En ese sentido, mociona para la revisión del acuerdo y su posterior derogatoria, que les permita reconsiderar el tema, lo cual pide conocer en el capítulo de Mociones.

El señor Presidente, somete a votación el acta de la Sesión 4722, con la modificación solicitada por el señor Asesor Legal.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 014-2016-JD

CONSIDERANDO:

1. Que el señor Presidente Minor Rodríguez Rodríguez, somete a discusión y aprobación de los señores Directores presentes, el acta de la Sesión Ordinaria número 4722.

2. Que el señor Asesor Legal solicita una aclaración en el acta de marras, sobre el tema del informe de los recursos de revocatoria presentados por la empresa Sistemas Binarios de Costa Rica S.A. en contra del acto de adjudicación en favor de la empresa Constcom S.A y declaratoria de infructuosa correspondiente a la licitación abreviada 2015LA-000008-08, fundamentado en que él indicó que era un informe de la Auditoría Interna que se presentó ante la Gerencia General, pero que en realidad se trataba de un informe presentado ante la Junta Directiva, quien ordena a la Administración que se cumpla con las recomendaciones del mismo, así como también, se aplique el tema de la imposibilidad de adjudicar un monto mayor al 10% de lo presupuestado, por lo que considera, con base en dicha aclaración, conveniente revocar el acuerdo número 006-2016-JD, para darle tiempo a la Administración de elaborar un nuevo proyecto de resolución, con el fin de analizar las implicaciones o acciones que se podrían generar del informe de Auditoría Interna, pensando en el mantenimiento de la oferta y la posibilidad de adjudicar la misma.

3. Que los señores Directores presentes aprueban acoger la aclaración del señor Asesor Legal, la cual toma nota el Secretario Técnico para lo que en derecho corresponda.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, LA JUNTA DIRECTIVA TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

ÚNICO: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 4722, DE FECHA 11 DE ENERO DE 2016, CON LA ACLARACIÓN QUE PRESENTÓ EL SEÑOR ASESOR LEGAL, TAL COMO CONSTA EN ACTAS.

ARTÍCULO CUARTO:

Correspondencia:

a).-Oficio PE-22-2016, de la Presidencia Ejecutiva. Informe de la Delegación que visitó Corea del Sur.

El señor Presidente, solicita al señor Secretario Técnico, que se refiera al tema.

El señor Secretario Técnico, procede con la mención del informe presentado por el señor Presidente Ejecutivo y el señor Director Solano Cerdas, e indica que el mismo queda constando en los archivos de la Junta Directiva.

El señor Director Esna Montero, menciona que hoy se están viendo dos informes de viajes y vienen con algunas recomendaciones, por lo que cree que se debería realizar una sesión de trabajo, o una reunión previa para ver los informes, para saber qué es lo que se va a aplicar o qué se puede tomar de eso, porque siempre se hacen los informes y se dice que constan en los archivos de la Junta Directiva y se queda en el olvido, pero en cambio, si se toman los informes y se analizan las recomendaciones y se hace un plan de acción, sería más provechoso para la Institución.

El señor Presidente, considera que es muy buena la sugerencia del señor Director Esna Montero y además le agregaría que como Junta Directiva, podrían con alguna regularidad, podría ser al final de cada semestre o trimestre, darle seguimiento a lo que se acuerda con respecto a las recomendaciones dadas.

Solicita al señor Director Esna Montero que lo retome posteriormente en el Capítulo de Moción.

El señor Director Solano Cerdas, señala que en la reunión o sesión de trabajo, post participación en eventos de esta naturaleza, le parece que se debe incluir a las jefaturas, direcciones, a quienes más atañe el tipo de actividad a la que se asistió, porque de lo contrario, todo se diluye de tal manera, que nadie se siente responsable.

Asimismo, ha sido dicho algo que le gustaría reforzar, en cuanto a que no basta con que ellos escuchen a los que han participado en las actividades, sino que tiene que haber de alguna manera, un mecanismo que obligue a esos señores a tratar de ver qué se puede aplicar en concreto, en sus funciones de la enseñanza, de tal manera que realmente se saque provecho, pueda ser que al final de cuentas nada, pero pueda ser también que haciendo el esfuerzo, unas pequeñas observaciones puedan mejorar el sistema.

También que la persona o dependencia, después de un tiempo, tenga que dar un informe de cómo le ha ido, qué ha sucedido con eso, porque si no queda en nada, como sucede siempre.

El señor Presidente, añade que cree que esta misma preocupación aplica igualmente, cuando participa algún estudiante, profesor, en actividades como competencias, en World Skills por ejemplo, o el Mundial de Robótica, para que las enseñanzas se apliquen en el INA, a efecto de detectar las debilidades que se

tengan y que las experiencias se reflejen en un proyecto, que sirva para la enseñanza.

El señor Director Esna Montero, piensa que en Mociones se puede plantear el crear una política para que todo el que salga internacionalmente, sea el estudiante, el profesor, o administrativo, venga a analizar cómo se implementa lo aprendido.

El señor Asesor Legal, indica que le parece bien el tema de la política y de los acuerdos, pero le parece que lo señalado por el señor Director Esna Montero, al inicio del tema, es el paso 1, es decir, no se puede llegar y tomar todo lo del informe de viaje y decir que se aplique, por lo que sugiere que de la entrada de la Junta Directiva, o de un plazo determinado, que se parta de una base de datos, por ejemplo las participaciones de ferias tecnológicas, la World Skills o aquellos donde se fue a capacitar a un docente, para ver si se hizo el efecto multiplicador, o sea, hacer un análisis primero, porque eso va a permitir después tener claridad de dónde están las virtudes, para potenciarlas, y los errores para corregirlos,

En su caso, partiría de ese punto, sin perder de vista que la idea es llegar a la política.

El señor Presidente, menciona que queda claro el hecho de que se trata de aprovechar todas las experiencias y analizar qué de todo eso es viable.

Se toma nota del informe.

b).-Oficio PE-2510-2015, de la Presidencia Ejecutiva. Informe de la Delegación que visitó la Red de Institutos de Formación Profesional (REDIFP), en Panamá.

El señor Presidente, solicita al señor Secretario Técnico, que se refiera al tema.

El señor Secretario Técnico, procede con la mención del informe presentado e indica que el mismo queda constando en los archivos de la Junta Directiva.

El señor Presidente, indica que se da por recibido el informe.

C.-Oficio SGA-945-2015, de la Subgerencia Administrativa. Solicitud de prórroga para cumplimiento del Acuerdo número 480.2015-JD.

El señor Presidente, solicita al señor Secretario Técnico, que se refiera al tema.

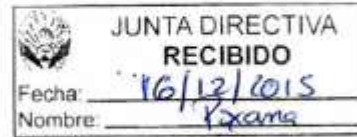
El señor Secretario Técnico, procede con la lectura del Oficio.



Instituto Nacional de Aprendizaje
Subgerencia Administrativa
Extensiones: 6767 /6766
CORREO ELECTRÓNICO: subgerenciaadministrativa@ina.ac.cr

La Uruca, 14 de diciembre de 2015
SGA-945-2015

Lic. Bernardo Benavides Benavides
Secretaría Técnica de Junta Directiva



Estimado licenciado:

Con respecto al Acuerdo de Junta Directiva N° 657-2015-JD mismo que indica textualmente:

"Aprobar la prórroga de un mes para que la Subgerencia Administrativa pueda dar cumplimiento al Acuerdo de Junta Directiva Número 480-2015-JD"

Al respecto le indico que en vista de que se está a la espera del ajuste del plan quinquenal así como la culminación de trámites de mantenimiento en algunas Unidades Regionales.

Le solicito respetuosamente se sirva otorgar prórroga para su debido cumplimiento al próximo lunes 29 de febrero de los corrientes.

Cualquier duda o consulta al respecto, estamos para servirle.

Cordialmente,

Durman Esquivel Esquivel
Subgerente Administrativo



DEE / **yyw

Añade el Señor Secretario Técnico, que este acuerdo 480 de Junta Directiva, que se refiere a su vez al acuerdo 657, indica:

“Que la Subgerencia Administrativa debería presentar a la Junta Directiva, en el plazo de un mes un proyecto de política de gestión de mantenimiento de carácter preventivo y correctivo, así como también una política para la apertura de nuevos centros y además que la Administración, justifique ampliamente a la Junta Directiva, cada vez que la cuenta de Mantenimiento, en los distintos Centros de Costos, se pretendan modificar en lo que resta del año 2015 y que a partir del año 2016, la Junta Directiva, salvo excepciones, no aprobará modificaciones a la cuenta de Mantenimiento, para que en el Plan del año 2016, la Administración sea más cuidadosa y que desde el día 1 de enero, empiecen a tramitar con rigurosidad las licitaciones para ejecutar ese contenido presupuestario, de las cuentas de Mantenimiento”

Añade que este es el acuerdo que se solicita prorrogar hasta el 29 de febrero.

El señor Presidente, somete a votación la solicitud de prórroga presentada por la Subgerencia Administrativa.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 015-2016-JD

CONSIDERANDO:

1. Que mediante acuerdo número 480-2015-JD, de fecha 7 de setiembre 2015, la

Junta Directiva tomó el siguiente acuerdo:

PRIMERO: QUE LA SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA PRESENTE A LA JUNTA DIRECTIVA, **EN UN PLAZO DE UN MES**, UN PROYECTO DE POLÍTICA DE GESTIÓN DE MANTENIMIENTO DE CARÁCTER PREVENTIVO Y CORRECTIVO, ASÍ COMO TAMBIÉN UNA POLÍTICA PARA LA APERTURA DE NUEVOS CENTROS.

SEGUNDO: QUE LA ADMINISTRACIÓN JUSTIFIQUE AMPLIAMENTE A LA JUNTA DIRECTIVA, CADA VEZ QUE LA CUENTA DE MANTENIMIENTO EN LOS DISTINTOS CENTROS DE COSTO SE PRETENDA MODIFICAR, EN LO QUE RESTA DEL 2015, Y QUE A PARTIR DEL AÑO 2016 LA JUNTA DIRECTIVA, SALVO EXCEPCIONES, NO APROBARÁ MODIFICACIONES A LA CUENTA DE MANTENIMIENTO, PARA QUE EN EL PLAN DEL AÑO 2016 LA ADMINISTRACIÓN SEA MÁS CUIDADOSA Y QUE DESDE EL PRIMER DÍA DE ENERO, SE EMPIECEN A TRAMITAR CON RIGUROSIDAD LAS LICITACIONES PARA EJECUTAR ESE CONTENIDO PRESUPUESTARIO DE LAS CUENTAS DE MANTENIMIENTO.

3. Que mediante acuerdo número 657-2015-JD, de fecha 30 de noviembre 2015, la Junta Directiva aprobó una prórroga por un mes solicitada por la Subgerencia Administrativa, según oficio SGA-880-2015, con el fin de dar cumplimiento al acuerdo 480-2015-JD.

4. Que mediante oficio SGA-945-2015, nuevamente la Subgerencia Administrativa solicita una nueva prórroga, hasta el 29 de febrero del presente año, para cumplir con el acuerdo 490-2015-JD, misma que fue aprobada por los miembros de la Junta Directiva, tal como consta en actas.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, LA JUNTA DIRECTIVA TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

ÚNICO: APROBAR LA NUEVA PRÓRROGA SOLICITADA POR LA SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA, HASTA EL 29 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO 480-2015-JD, SEGÚN OFICIO SGA-945-2015.

d).- Oficio GG-21-2016, de la Gerencia General. Informe en cumplimiento del Acuerdo número 567-2015-JD, sobre licitaciones para adquisición de zapatos.

El señor Presidente, solicita al señor Secretario Técnico, que se refiera al tema.

El señor Secretario Técnico, procede con la lectura del Oficio.



Instituto Nacional de Aprendizaje
Gerencia General
Extensiones: 6249/6390
Correo electrónico: GERENCIAGENERAL@INA.AC.CR

6 de enero de 2016
GG-21-2016

Señor
Bernardo Benavides Benavides
Secretaría Técnica
Junta Directiva

ASUNTO: CUMPLIMIENTO ACUERDO No.567-2015-JD

En atención a lo solicitado por nuestra Junta Directiva mediante el comunicado de acuerdo No. 567-2015-JD, por tanto segundo: *"Que la Gerencia General presente a la Junta Directiva en un plazo de un mes, un informe sobre los zapatos que se adquirieron con anterioridad"*, me permito indicarle que la Unidad que promovió la Licitación Pública No. 2015LN-000010-01 fue la Unidad Regional Central Oriental, misma que había ejecutado y adjudicado oportunamente tres procesos licitatorios previos, a saber:

No. de Trámite de Licitación	Fecha de emisión y Número de orden de compra	Cantidad de Zapatos de Seguridad adjudicados	Costo Unitario
2015LA-000008-02	No. 4582 del 28 Octubre, 2015	1,653	€20,850
2014LA-000007-02	No. 3938 del 08 agosto, 2014	915	€19,500
2013LA-000010-02	No. 3607 del 17 diciembre 2013	883	€18,500



Instituto Nacional de Aprendizaje
Gerencia General
Extensiones: 6249/6390
Correo electrónico: GERENCIAGENERAL@INA.AC.CR

Adjunto documentación de soporte remitida por la Unidad de Compras Institucionales, mediante el oficio UCI-787-2015.

Cordialmente,


Ricardo León Sandi
Gerente General

lav

Ing-4449-2015



El señor Director Esna Montero, señala que quieren una ampliación de este informe, porque pudieron notar que del 2013 fueron 813 zapatos, en el 2014 914, pero en el 2015 fueron más de 1600, es decir, casi se duplicó lo del año anterior, pero no saben en qué áreas y para quién, saben que hay algunos docentes que deben tener zapatos de seguridad, pero no saben si son 35 o 40 pares de zapatos de seguridad para electricidad, que no es lo mismo que zapatos de seguridad para maquinaria pesada y con cuáles especificaciones se están haciendo.

El señor Presidente, menciona que sería que se amplíe con una explicación, que sea concordante con la matrícula.

El señor Director Esna, indica que así es, con matrícula y con los docentes que los requieren, porque tienen entendido que se habían solicitado unos zapatos el año

pasado, para maquinaria pesada y no duraron dos meses, por lo que se preguntan si esto se hizo con alguna especificación o se hizo buscando el más barato, es decir son interrogantes que tienen y por eso quieren que se amplíe la información.

El señor Director Solano Cerdas, recuerda que cuando ese tema vino a colación, cree que algunos dijeron que si los zapatos habían durado tan pocos meses, había que hacer una investigación para ver qué clase de zapatos fueron los que se compraron y devolverse sobre el tema, para que el asunto no quedara ahí.

El señor Presidente, somete a votación, solicitar a la Gerencia General, una ampliación de este informe, de acuerdo con lo externado en esta Sesión, al respecto, en un plazo de treinta días.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 016-2016-JD

CONSIDERANDO:

1. Que mediante acuerdo número 567-2015-JD, de fecha 19 de octubre 2015, la Junta Directiva tomó el siguiente acuerdo:

PRIMERO: DECLARAR INFRUCTUOSO EL TRÁMITE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA 2015LN-000010-01 PARA LA CONTRATACIÓN DE ABASTECIMIENTO CONTINUO DE ZAPATOS DE SEGURIDAD DE USO INSTITUCIONAL, SEGÚN DEMANDA DE CUANTÍA INESTIMADA, POR INCUMPLIMIENTOS TÉCNICOS, DE CONFORMIDAD CON EL ESTUDIO TÉCNICO REALIZADO EN EL OFICIO NSCS-2179-2015 Y EL INFORME DE RECOMENDACIÓN UCI-PA-2074-2015.

SEGUNDO: QUE LA GERENCIA GENERAL PRESENTE A LA JUNTA DIRECTIVA, EN UN PLAZO DE UN MES, UN INFORME SOBRE LOS ZAPATOS QUE SE ADQUIERON CON ANTERIORIDAD.

2. Que mediante oficio GG-21-2016, la Gerencia General presenta el informe solicitado en el acuerdo de marras, en el cual se indica que la Unidad que promovió la Licitación Pública No. 2015LN-000010-01 fue la Unidad Regional Central Oriental, misma que había ejecutado y adjudicado oportunamente tres procesos licitatorios previos, a saber:

No. de Trámite de Licitación	Fecha de emisión y Número de orden de compra	Cantidad de Zapatos de Seguridad adjudicados	Costo Unitario
2015LA-000008-02	No. 4582 del 28 Octubre, 2015	1,653	₡20,850
2014LA-000007-02	No. 3938 del 08 agosto, 2014	915	₡19,500
2013LA-000010-02	No. 3607 del 17 diciembre 2013	883	₡18,500

3. Que el Director Tyrone Esna Montero solicita una ampliación al informe antes expuesto, toda vez que en el 2015 se duplicó la cantidad de zapatos de seguridad adjudicados, pero no se indica para qué área de compraron, ni para quienes, ni con cuales especificaciones de los mismos, esto con el fin de tener más información del por qué se duplicó dicho rubro.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, LA JUNTA DIRECTIVA TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

ÚNICO: QUE LA GERENCIA GENERAL PRESENTE, EN UN PLAZO DE UN MES, UNA AMPLIACIÓN DEL ACUERDO 567-2015-JD, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL SEÑOR DIRECTOR TYRONNE ESNA MONTERO, TAL COMO CONSTA EN ACTAS Y PRESENTE ACUERDO.

ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD

ARTÍCULO QUINTO:

Mociones.

Ingresa el señor Ministro de Trabajo.

El señor Director Esna Montero, mociona para que se redacte una política para el aprovechamiento de las actividades al exterior, tomando en cuenta todos los viajes al exterior que realizan los Miembros de Junta Directiva, la Administración Superior, Docentes y Alumnos, para ver qué aprovechamiento se puede poner en práctica, de las enseñanzas adquiridas en los viajes realizados.

Asimismo, que se traiga a Junta Directiva, una especie de plan piloto, de los viajes realizados de setiembre del 2015 a la fecha.

El señor Presidente, añade que igualmente, de acuerdo con la intervención del señor Asesor Legal, siente que tienen un vacío y no sabe si cabe dentro de esta moción, de cuando se traen los expertos internacionales, porque por ejemplo, el año recién pasado, recuerda que en el Congreso de Productores de Leche, o en el Congreso Ganadero que se realizó en Puntarenas, un experto en Genética, de Brasil, una experta en Cuidado de Ganado de Argentina y otro de Colombia.

Asimismo, cuando se hizo el de Bambú, en Río Claro, vino un experto de Colombia y ese producto, aparte de la participación oral del experto y que todo el mundo lo escuchan y que algunos ganadores tomaron nota, dónde queda para el INA la experiencia, debería quedar por lo menos un video o una recopilación de la información en algún folleto o puede pasar a formar parte de alguno de los cursos, porque si se suma lo que cuesta traer tres expertos, lo lógico es que algún producto quede.

El señor Director Esna Montero, indica que le parece que en esa política, se pueden incluir los expertos internacionales que visitan al INA, para sacar el mayor de los provechos y que la Asesoría Legal analice si es recomendable incluirle más cosas y que posterior a la redacción, se traiga a Junta Directiva para su correspondiente discusión y aprobación.

El señor Vicepresidente Muñoz Araya, señala que piensa que habrá que hacer una estratificación en función de cada nivel, Junta Directiva tendrá sus potestades, los expertos, la creación de una base de datos, estudiantes, docentes, es decir, de alguna forma ver en correspondencia de las funciones, que se hagan estratos diferentes, para no confundir las funciones.

El señor Asesor Legal, menciona que lo ideal sería dar la oportunidad a que COOPEX presente un proyecto piloto, donde se incluyan los viajes de setiembre 2015 a la fecha, y con base en eso, la Asesoría Legal tendría una idea por los mismos comentarios que vayan saliendo de qué es reglamentario y qué no.

Añade que con la discusión amplia del tema y teniendo claridad de lo que la Junta Directiva quiere y con base en el informe de COOPEX, poder elaborar la política, que puede llevarse un período de un mes, dependiendo de la calidad del insumo que se tenga.

El señor Secretario Técnico, indica que entonces sería escuchar primero la presentación de un plan piloto por parte de la oficina de COOPEX, para que con ese insumo, se elabore la redacción de la política, en un plazo aproximado de treinta días.

El señor Director Esna Montero, acota que a COOPEX se le estaría dando un plazo de un mes, para la presentación de un informe de los viajes que se han realizado de setiembre 2015 a la fecha y de las recomendaciones que se han dado.

Asimismo, posterior a la discusión del informe, se estaría dando el plazo de un mes a la Asesoría Legal, para la elaboración de la Política.

El señor Director Lizama Hernández, sugiere que se amplíe el plazo.

El señor Director Esna Montero, sugiere que se amplíe el plazo y que sea del segundo semestre del 2015 a la fecha.

El señor Asesor Legal, acota que se debe tener claridad de que no es un informe de la actividad de COOPEX, sino de los informes que han dado los funciones, los

Miembros de Junta Directiva, los pasantes, entre otros, porque ellos pueden interpretar que es un informe de labores y la idea es que se tomen las experiencias que han tenido las personas, en sus participaciones en el exterior.

El señor Presidente, señala que se puede decir que sea del año 2015, de todas las experiencias que se tuvieron en el año, tanto de las salidas al exterior, como de los expertos que han venido al país, para ver cómo va a impactar en la currícula.

Menciona que se algunas de las que actividades en que se ha participado son por ejemplo, el tema de gestión de calidad, en el SENAI, donde participaron los señores Directores Muñoz Araya y Montero Jiménez; también el tema de formación dual en Corea, con el señor Director Solano Cerdas; la participación en World Skills y en Robótica, entonces la idea es ver cómo eso se le delega a un Núcleo, a un Gestor o a una Unidad, que se encargue de que al final de cuentas, algo de eso le quede al INA, en los cursos o en el equipamiento, por mencionar algunos.

El señor Director Esna Montero, añade la visita reciente a Brasil, con el tema de las unidades móviles.

El señor Presidente, somete a votación la moción presentada por el señor Director Esna Montero.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 017-2016-JD

CONSIDERANDO:

1. Que el Director Tyrone Esna Montero mociona con el fin de que la

Administración emita una política para el aprovechamiento de las actividades que se llevan a cabo en los viajes al exterior que realizan los miembros de la Junta Directiva, Administración superior, docentes y estudiantes, con el fin de poner en práctica todos los conocimientos adquiridos en dichos viajes, así como también de los expertos internacionales que han visitado el INA para transmitir sus conocimientos en diferentes materias.

2. Que también solicita el Director Esna Montero, que la Asesoría de Cooperación Externa presente, como plan piloto, un informe de los viajes al exterior realizados en el 2015, con el fin de saber qué conocimientos adquiridos en dichos viajes se pueden aplicar dentro de la currícula de la Institución.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, LA JUNTA DIRECTIVA TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

PRIMERO: QUE LA ASESORÍA DE COOPERACIÓN EXTERNA, PRESENTE EN UN PLAZO DE UN MES, COMO PLAN PILOTO, Y CON BASE A LOS INFORMES PRESENTADOS DE VIAJES AL EXTERIOR, UN INFORME SOBRE TODAS AQUELLAS EXPERIENCIAS ADQUIRIDAS POR FUNCIONARIOS DEL INA, DIRECTORES Y ESTUDIANTES, QUE HAN ASISTIDOS A DIFERENTES ACTIVIDADES Y CURSOS FUERA DEL PAÍS DURANTE TODO EL AÑO 2015, EL CUAL SE REFERIRÁ ASIMISMO A LOS ELEMENTOS O COMPROMISOS DE DICHS INFORMES QUE HAYAN SIDO EJECUTADOS. LO ANTERIOR CON EL FIN DE QUE LA JUNTA DIRECTIVA SEA INFORMADA SOBRE EL APROVECHAMIENTO E IMPACTO QUE PUEDAN CAUSAR DICHAS EXPERIENCIAS EN LA CURRICULA INSTITUCIONAL, Y PODER EMITIR EVENTUALMENTE UNA POLÍTICA DE VIAJES AL EXTERIOR. QUE TAMBIÉN SE INCLUYA DENTRO DEL PLAN PILOTO, LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS DE LOS CURSOS IMPARTIDOS EN EL INA POR PARTE DE EXPERTOS INTERNACIONALES.

SEGUNDO: QUE LA ASESORÍA LEGAL, UNA VEZ QUE COOPEX PRESENTE DICHO PLAN PILOTO, PRESENTE A LA JUNTA DIRECTIVA, **EN UN PLAZO DE UN MES**, UN PROYECTO DE **POLÍTICA DE VIAJES AL EXTERIOR**, TOMANDO COMO INSUMO EL INFORME DE COOPEX Y LA PRESENTE MOCIÓN.

ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD

El señor Director Lizama Hernández, menciona que en la Sesión recién pasada, el señor Asesor Legal, a raíz de otro tema que se está analizando, hizo un comentario que le pareció importante, en el sentido de que él creía que aparentemente hay mucho instructor dentro de la Institución, que tiene una carga de cursos a su cargo muy baja, y cree que ese es un dato que se debe tener con absoluta exactitud, porque es vital saber cuál es la carga de trabajo de los instructores, porque se deberían tener actualizados por lo menos semestralmente.

En ese aspecto, la moción es que se solicite a la Gerencia General y a la Subgerencia Técnica, un informe por cada uno de los instructores de la Institución, que indique cuál es la carga horaria y los cursos que cada uno de ellos impartió en el año 2015.

El señor Asesor Legal, aclara que no fue en Sesión de Junta Directiva, sino a raíz de una pregunta que el señor Director Esna Montero, le hizo al señor Presidente Ejecutivo, en la reunión previa. En ese sentido, no se referiría a los instructores, sino a aquellas personas que están nombradas como Formador para el Trabajo, porque se tienen muchos de ellos, que lo que están haciendo son diseños de cursos, materiales de cursos, que incluso son jefes de Subsectores y ese tipo de

situaciones, que para mantener ciertas condiciones, tienen una carga lectiva de dos o tres cursos.

Indica que si la Junta Directiva está de acuerdo, puede redactar la moción con la señorita Rosario Vindas.

El señor Director Lizama Hernández, acota que le parece bien, porque lo importante es que se llegue a tener datos reales y que se parta del 2015, porque al ser información reciente, es el momento de hacer ese estudio.

También tiene dudas, en cuanto al trabajo de investigación o de desarrollo de programas, porque le parece que en el INA se es terriblemente lentos, en modificar partes pequeñas de los programas de estudios, y lo ven un montón de personas, y cada una se demora un mes en hacer una parte, entonces al final, un cambio en un programa de estudios, que puede demorarse un año o hasta dos años.

En el caso de las certificaciones de competencias laborales, donde ha contado un caso de una persona que estuvo cinco años y nunca se le hizo el estudio y la persona al final terminó la carrera universitaria, mientras en el INA le estaban analizando sus competencias laborales, para efectos de un reconocimiento en otra institución del Estado.

En ese aspecto, diría que es muy importante que se tenga claro qué hace quién y cada uno de los funcionarios del área técnica-docente.

El señor Presidente, somete a votación la moción presentada por el señor Director Lizama Hernández, y que la redacción de la misma la atiendan el señor Asesor Legal y la señorita Rosario Vindas, Asesora de Junta Directiva.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 018-2016-JD

CONSIDERANDO:

1. Que el Director Carlos Lizama Hernández mociona pues considera conveniente que la Junta Directiva conozca sobre los servicios de capacitación y formación profesional impartidos por cada persona funcionaria de la Institución con puesto de formación para el trabajo, así como los horarios y lugares en que fueron impartidos dichos servicios. A estos efectos, solicita aprobar el requerimiento a la Administración del informe respectivo.

2. Que, continúa mocionando, debe considerarse dentro del informe cualquier actividad que llevan a cabo los docentes y que son planificadas en el cronograma del mismo, es decir, diseños, elaboración de material didáctico, asistencias técnicas y el estado de las mismas, estudios técnicos de compras institucionales, y cualquier otra actividad realizada por dichas personas funcionarias durante el período que abarca del mes de enero del 2015, al mes de diciembre del mismo año.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, SE ACUERDA LO SIGUIENTE:

ÚNICO: SOLICITAR A LA GERENCIA GENERAL PRESENTAR UN INFORME A LA JUNTA DIRECTIVA, EN DONDE CONSTE TODA LA INFORMACIÓN INDICADA EN LOS CONSIDERANDOS 1 Y 2 DEL PRESENTE ACUERDO.

El señor Director Montero Jiménez, solicita al señor Asesor Legal que de acuerdo a su planteamiento, hecho en el capítulo de discusión del Acta, proceda con la redacción de la moción revocatoria correspondiente al Acuerdo 0006-2016-JD.

El señor Asesor Legal, indica que en virtud de la nota emitida por la Gerencia General el 7 de enero del presente año, para que la Gestión de Normalización y Servicios de Apoyo, en conjunto con otras Unidades, procedan a revisar el informe que la Auditoría Interna presentó a la Junta Directiva, sobre el tema de la razonabilidad del precio de un 10% y como ese fue el fundamento para tomar el acuerdo y declarar infructuosa la línea 11 de dicha licitación, se propone revocar dicho acuerdo, para darle el tiempo a la Administración, de aproximadamente 22 días, de elaborar un nuevo proyecto de resolución, con el fin de analizar las implicaciones o las acciones, que podrían generarse del informe de Auditoría, siempre pensando en el mantenimiento de la oferta y de la posibilidad de adjudicar la misma.

El señor Director Lizama Hernández, señala que secunda la moción del señor Director Montero Jiménez.

El señor Presidente, somete a votación la moción.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 019-2016-JD

CONSIDERANDO:

1.- Que mediante el acuerdo 006-2016-JD, tomado por la Junta Directiva en la sesión ordinaria número 4722, celebrada el 11 de enero de 2016, se aprobó lo siguiente:

ÚNICO: APROBAR EL INFORME Y RECOMENDACIONES PRESENTADAS POR LA ASESORÍA LEGAL, SEGÚN OFICIO AL-358-2015, EN RELACIÓN CON LOS RECURSOS DE REVOCATORIA PRESENTADOS POR LA EMPRESA **SISTEMAS**

BINARIOS DE COSTA RICA, S. A., EN CONTRA DEL ACTO DE ADJUDICACIÓN EN FAVOR DE LA EMPRESA CONSTCOM, S. A., Y DECLARATORIA DE INFRUCTUOSA CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN ABREVIADA 2015LA-000008-08 “EQUIPO ACTIVO, PASIVO E INALÁMBRICO PARA CONFIGURACIÓN DE REDES TELMÁTICAS”, TAL COMO LO EXPUESO EL SEÑOR ASESOR LEGAL RICARDO ARROYO YANNARELLA, TAL COMO CONSTA EN ACTAS.

2. Que el Director Carlos Humberto Montero acoge el criterio expuesto en el capítulo de la discusión del acta, por el Asesor Legal, Ricardo Arroyo Yannarella, que fundamentó la posible revocatoria del acuerdo 006-2016-JD, indicando que en virtud de la nota emitida por la Gerencia General el pasado 7 de enero del presente año, para que la Gestión de Normalización y Servicios de Apoyo, en conjunto con otras Unidades, procedan a revisar el informe que la Auditoría Interna presentó a la Junta Directiva sobre el tema de la razonabilidad de precio de un 10%, mismo que fue el fundamento para tomar el acuerdo 006-2016-JD para declarar infructuosa la línea 11 correspondiente a la contratación directa 2015LA-00008-08, para la "**COMPRA DE SERVIDORES DE DATOS Y EQUIPOS DE COMUNICACIÓN**", por lo que se propone a la Junta Directiva revocar dicho acuerdo para darle tiempo a la Administración de elaborar un nuevo proyecto de resolución, con el fin de analizar las implicaciones o acciones que se podrían generar del informe de Auditoría Interna, pensando en el mantenimiento de la oferta y la posibilidad de adjudicar la misma.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA

VOTACIÓN, LA JUNTA DIRECTIVA TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

ÚNICO: REVOCAR EN SU TOTALIDAD, EL ACUERDO NÚMERO 006-2016-JD, DE FECHA 11 DE ENERO DE 2016, CON EL FIN DE QUE LA ADMINISTRACIÓN, **EN UN PLAZO DE 22 DÍAS**, ELABORE UN NUEVO PROYECTO DE RESOLUCIÓN, CON EL FIN DE ANALIZAR LAS IMPLICACIONES O ACCIONES QUE SE PODRÍAN GENERAR DEL INFORME PRESENTADO POR LA AUDITORÍA INTERNA A LA JUNTA DIRECTIVA, PENSANDO EN EL MANTENIMIENTO DE LA OFERTA Y LA POSIBILIDAD DE ADJUDICAR LA MISMA.

ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD

ARTÍCULO SEXTO:

Documentos que se distribuyen para ser conocidos en sesión posterior:

a).- Oficio AI-00799-2015. Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna para el año 2016.

El señor Presidente, indica que este documento se distribuye para ser conocido en la próxima Sesión.

ARTÍCULO SÉTIMO:

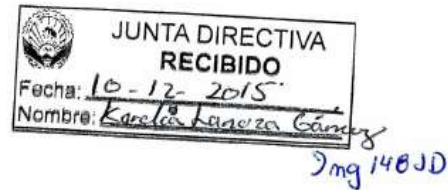
Asesoría Legal. Oficio AL-356-2015. Informe sobre declaratoria de incobrables. Cumplimiento de Acuerdo número 239-2014-JD

El señor Presidente, solicita al señor Asesor Legal, que se refiera a este tema.



Asesoría Legal
Extensiones: 6250, 6293, fax: 2296-55-66, 2210-60-71
Correo electrónico: Asesorialegal@ina.ac.cr

09 de diciembre de 2015
AL-356-2015



Señores (as)
Miembros de Junta Directiva

Estimados (as) Señores (as):

DECLARATORIA DE INCOBRABLES

De la revisión de la documentación que corresponde al Acuerdo n°239-2014-JD, y que corresponde a la solicitud de criterio legal del informe emitido por la Gerencia General mediante oficio GG-582-2014 de fecha 29 de mayo del 2014, referente a la Declaratoria de Incobrables, esta Asesoría Legal indica que realizado el estudio correspondiente se establece que en materia formal y a nivel reglamentario, el informe avalado por la Gerencia General se encuentra de conformidad con lo que establece el Reglamento de Gestión de Cobro Administrativo y Judicial a Patronos Morosos del Tributo de la ley 6868/83.

Es importante aclarar, que en el Reglamento indicado, en su artículo 54 denominado "Determinación de incobrables", se establecen las competencias para la declaratoria de incobrables. Por lo anterior, este estudio se realiza vía excepción, debido a que la Asesoría Legal no es idónea para realizarlo.

Quedo a sus órdenes para cualquier consulta.

Atentamente,

Ricardo Arroyo Yannarella
Asesoría Legal



ASESORÍA LEGAL

sro

adj. documentos indicados.

El señor Asesor Legal, indica que desea justificar la tardanza del cumplimiento de este acuerdo, los incobrables son propuestos por el Proceso de Inspección y Cobros, ellos son los que llegan los juicios externos de los tributos de la recaudación del INA, a través de un sistema de abogados externos y hay un abogado específicamente en Inspección y Cobros que se encarga de eso.

En ese sentido, hay un Reglamento que la Junta Directiva emitió. Ellos le llevan el control a cada caso, mediante los cobros administrativos, desconoce el motivo, pero este Órgano Colegiado tomó el acuerdo de que esa recomendación reglamentaria, que venía de Inspección y Cobros, fuese revisada por la Asesoría Legal.

En ese aspecto, este asunto para la Asesoría Legal implicó una cantidad de trabajo excesivo, pero se hizo, no quisieron dejar de colaborar diciendo que eso no era de su competencia y que le debió corresponder a Inspección y Cobros, aunque ellos de hecho lo hicieron, sin embargo eso conllevó un trabajo bastante extenso.

Asimismo, no puede decir que entraron a revisar uno por uno los expedientes, porque eso es monstruoso por la cantidad de patronos, por la cantidad de certificaciones que se tratan y verificar todo no se pudo, pero sí lo hicieron en un buen porcentaje y están avalando la recomendación que hace Inspección y Cobros, y debe indicar que existe un órgano técnico en el INA, que por un Reglamento es el que emite la recomendación y que para futuro se tome en cuenta no es de la Asesoría Legal, por lo menos el aplicar.

Sin embargo, con mucho gusto pueden colaborar en que se les diga que hagan una auditoría administrativa, para ver si los abogados están trabajando bien o mal, pero tomar caso por caso, se comprenderá que es totalmente diferente.

Reitera que básicamente están avalando el tema.

El señor Vicepresidente Muñoz Araya, menciona que este tema lo han tocado varias veces y cada vez que les traen las listas de los incobrables, al menos su persona, ha hecho énfasis para que se hagan varias cosas, en primer lugar la valoración o evaluación de los abogados que tenían los casos, o sea la eficiencia de cobro, por decirlo de alguna forma.

También que habían clásicos que se repetían en incobrables, es decir no hay un manejo de la información, que les diga que una persona no paga el INA, entonces cambia la personería y se mantiene el nombre y sigue debiéndole a la Institución, entonces qué hacer en esos casos.

Acota que el otro tema fue que la CCSS, realizara ese cobro y personalmente en ese tiempo, conversó con el señor José Salas, quien era Directivo en la CCSS y le dijo que no había problema, que era cuestión de ponerse de acuerdo y que esa entidad pudiera cobrar, al igual que cobra sus propios rubros.

Piensa que hay una gestión que hacer con la CCSS, para ver si es posible un convenio y valorar si esa entidad debe o debería cobrar ese porcentaje que le corresponde al INA.

Indica que otro tema que parecía difícil, pero que entra todo, comercio y servicios, industria y en su caso revisó una lista y les dijo que el porcentaje de Industria era mínimo, básicamente eran como tres industrias, lo demás era comercio y servicio o algunas personas físicas con actividades lucrativa, que aparecían ahí.

Considera que esa es información importante, porque se puede ver qué es lo que está pasando, o si la industria está bajando o creciendo o si comercio y servicios es el mayor deudor y algo se podría hacer al respecto.

Añade que ese manejo de esa información, no sea simplemente venir y decir que son incobrables y que se vote en ese sentido, sino que se evalúe un poco más, para ver qué se puede hacer y cómo se puede sacar la información histórica que se ha venido dando, para sacarle más provecho.

El señor Asesor Legal, indica que el tema es que cuando se da la Ley de Protección al Trabajador y se crea el Sistema Centralizado de Recaudación, conocido como SICERE, que en su caso cree que la naturaleza del legislador, era eliminar burocracias estatales y que fuese la misma Caja la que recobrara todas las cuotas obrero patronales, incluso en la morosidad, eso incluía INA, Banco Popular, Asignaciones Familiares.

Sin embargo, cuando empieza a ejecutarse la Ley, esa consulta que el señor Vicepresidente Muñoz Araya señala, ya se hizo, porque se estaba en la fase de la creación del Departamento de Inspección y Cobros, lo que hoy se conoce como Proceso de Inspección y Cobros y estaban en la fase de elaboración del Reglamento para el cobro de patronos.

En ese sentido, no era lógico que si venía una ley que iba a cambiar totalmente la perspectiva, se siguiera adelante. Esa consulta se hizo porque la CCSS se negó y dijo que ellos no tenían la capacidad para asumir eso. Se hizo una consulta a la Procuraduría General de la República y esta le dio la razón a la CCSS y sostuvo lo que venía pasando con los años y es que la Caja simplemente recauda por un período de tres meses y posteriormente cada institución recauda por aparte. Eso en cuanto a la utilización del Sistema Centralizado de Recaudación.

Comenta que el INA, a pesar de ser administración tributaria, como se dice popularmente “no tiene dientes”, lo que quiere decir con esto, es que la CCSS, sus

recaudadores y su misma ley, les faculta para poder ver contabilidades, para hacer cierres en la parte patronal, los inspectores de trabajo tienen su autoridad, a la hora de llegar a una empresa, los del INA no, por lo que quedan más bien a la buena fe del patrono, de si le quiere entregar información o no, por ejemplo puede hablar del Colegio Santa Cecilia, que por años ha evadido la CCSS, eso no es nuevo para nadie, eso sí es un clásico y el dueño ha cambiado de razón social y sigue en la misma historia.

En ese aspecto, el Código de Normas y Procedimientos Tributarios, permite hacer cobros en materia de solidaridad y también en imputar a los representantes legales y es algo que hay que ver que el INA no está haciendo, pero es ínfima la posibilidad jurídica que tiene, es decir, el cobro del INA no tiene ese peso o esa preferencia legal, en comparación a otros tributos.

Menciona que el INA se rige por el Código de Normas y Procedimientos Tributarios, pero no les aplica el tema de la categoría que tiene un inspector de Hacienda, tampoco el de la CCSS, por lo que el INA debería tener esa posibilidad en la Ley.

Por otro lado, cuando se ha modificado del artículo 74, cuando se habla de las licitaciones, de que se debe estar al día con la CCSS, se agregó a FODESAF, pero qué pasó con el IMAS y el INA, nada, y si mal no recuerda, en el último se quiso meter al INA, pero no les hicieron caso.

Acota que esto implica que el INA no puede exigir, como requisito alguno para los servicios de la Institución, que esté al día con el INA, con la CCSS sí, pero con el INA no. Recuerda que a mediados o finales del 2010, precisamente cuando se empezó a tocar este tema por primera vez, en una licitación, dijo que a pesar de que la ley no lo permite, no solamente iban a revisar CCSS sino también el INA, en las licitaciones, pero perfectamente les pueden ganar un proceso licitatorio, porque

se exige INA, sin embargo los proveedores se han ido acostumbrando a lo largo de seis años, pero eso se ha hecho como un reto, el llegar a decir que si deben no se les da, pero no porque se tenga una ley que les faculte jurídicamente, para pedir eso, se ha incorporado a los carteles, han tenido la suerte de que ningún cartel ha sido objetado por ese tema, si lo objetan, la Contraloría es muy claro que les va a dar la razón.

También se ha hecho con convenios con universidades, hay algunas privadas o asociaciones que le adeudan a la Institución, hay empresas que quieren suscribir centros colaboradores, y se les pide la certificación del INA, pero se ha ido haciendo a golpe, no se ha entrado a los servicios de formación y capacitación a los muchachos y muchachas, pero a nivel de empresarios, por lo menos en acreditación y en centros colaboradores, sí se solicita.

El señor Presidente, somete a votación el informe presentado por la Asesoría Legal.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 020-2016-JD

CONSIDERANDO:

1.- Que mediante acuerdo número 239-2014-JD, de fecha 4 de agosto de 2014, la Junta Directiva tomó el siguiente acuerdo:

ÚNICO: SOLICITAR A LA ASESORÍA LEGAL, EN UN PLAZO DE UN MES, CRITERIO LEGAL SOBRE EL INFORME CONTENIDO EN EL OFICIO GG-582-2014, DE FECHA 29 DE MAYO DE 2014 DE LA GERENCIA GENERAL, SOBRE LA DECLARATORIA DE INCOBRABLES PRESENTADO ANTE LA JUNTA DIRECTIVA POR LA LICDA. GLADYS RODAS RODAS, ENCARGADA DEL PROCESO INSPECCIÓN Y COBRO. A TAL EFECTO SE TRASLADA EL

EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE A LA ASESORÍA LEGAL, AD EFFECTUM VIDENDI.

2.- Que mediante oficio AL-356-2015, la Asesoría Legal remite a la Junta Directiva el informe solicitado en dicho acuerdo, el cual fue expuesto por el Asesor Legal Ricardo Arroyo, tal como consta en actas.

3.- Que varios Directores realizaron sus comentarios y expresaron sus observaciones y aportes al informe de marras, tal como consta en actas.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, LA JUNTA DIRECTIVA TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

ÚNICO: DAR POR RECIBIDO Y APROBADO, PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES, EL INFORME PRESENTADO POR LA ASESORÍA LEGAL, SEGÚN OFICIO AL-356-2015, EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO 239-2014-JD.

ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD

ARTÍCULO OCTAVO:

Asuntos de la Presidencia Ejecutiva.

No hay Asuntos de la Presidencia Ejecutiva.

ARTÍCULO NOVENO:

Varios

El señor Director Monge Rojas, menciona que hace poco más de un año, personalmente le dio mucho impulso, interés y esfuerzo al INA Virtual, que lo asumió en su momento el señor Otto Chinchilla. En el mes de noviembre visitó el Centro que era un desastre, incluso todavía conserva las fotos, se hicieron los cambios y se le dio un impulso en el primer semestre y realmente se vio un cambio y en su caso hasta probó llevar un curso de Servicio al Cliente en línea y en ese momento lo comentó en actas, que para su persona, fue uno de los mejores cursos que pudo haber llevado, a un nivel hasta de universidad, con un seguimiento por parte de la profesora, con un monitoreo constante vía correo.

Sin embargo, de julio o agosto a la fecha, no se volvió a saber nada de esto, todo quedó en suspenso, sabe que se dieron algunos aspectos que había que revisar, siempre por parte de la Auditoría Interna y al final no sabe si eso fue precisamente lo que paró todo.

En ese sentido, desea saber qué pasó con el tema, porque tal y como lo comentaban, el asunto es cuántos millones se ha invertido en esto, cuál es el avance que se tiene, porque se había trabajado muy bien y precisamente hace un año fue que se inició con esto.

Reitera que desea saber cuál es el estado del tema, que se está haciendo, quién lo está manejando el INA Virtual.

Añade que el segundo aspecto, se llama World Skills, recuerda que en agosto del 2014, se acordó en Junta Directiva, darle toda una estructura y eso fue previo a aprobar la membresía anual a ese organismo. Sabe que esto se debía presentar a MIDEPLAN, pero al final no sabe qué pasó con este tema, hay una estructura que estaba adscrita a la Gerencia General, se ha participado con mucho éxito en World Skills y también se había conversado la posibilidad de que se pudiera ser sede de la World Skills Américas, por lo que le gustaría saber cuál es el plan para World Skills en este año, aprovechando que se está iniciando el año.

Cree que es muy importante, el hecho de que si se han metido en esto, se vea en qué estatus está, no sabe para cuándo se podría tener un informe sobre este, porque cree que algo rápido podría ser en una semana o quince días, aproximadamente para el 1 de febrero.

El señor Director Esna Montero, menciona que sobre el tema World Skills, los que andaban en Brasil, dentro del informe que es posible que esté listo para la próxima semana, traen la información de cuánto es lo que posiblemente puede costar al INA, el realizar World Skills América, que supuestamente tiene como fecha el mes de noviembre y que todavía el INA no ha dicho nada, y precisamente por eso se han reunido, para ver si se realiza o no la actividad.

Reitera que el informe estará listo en una o dos semanas, por lo cual se traerá a Junta Directiva para el análisis correspondiente, para ver si se acepta o no, ser la Sede de World Skills América.

El señor Presidente, considera que los dos temas son muy importantes, tanto lo del avance del INA Virtual, como saber cuál es la planificación de World Skills, no solo

si el INA es la sede de World Skills América 2016, sino toda la planificación, incluso lo que menciona el señor Director Monge Rojas, sobre la posibilidad de agregarle un campo al organigrama o de endosarle esa oficina, ya sea a la Gerencia General, a COOPEX, o a donde se determine, de una manera más oficial, luego de que se pasó a ser parte de World Skills Internacional, que les convierte en World Skills Costa Rica.

Indica que lo que sí le parece, es que el plazo es muy corto, pero es a la Gerencia General a la que le corresponderá responder ambas cosas.

El señor Director Monge Rojas, señala que sabe que hacer un informe puede durar dos o tres meses, pero lo que necesita es un informe de avance rápido, sobre qué es lo que se piensa hacer. En ese caso, no cree que si se va a analizar ser sede o no de World Skills América, se vaya a durar mucho, porque si es noviembre, ya debería estar toda la estructura lista, por eso es que quiere que se vea lo más rápido posible.

El señor Presidente, somete a votación los temas presentados por el señor Director Monge Rojas, para lo cual se solicita a la Gerencia General, presentar el informe en un plazo de tres semanas.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 021-2016-JD

CONSIDERANDO:

ÚNICO: Que el Director Luis Fernando Monge Rojas solicita a la Gerencia General un informe de avance sobre INA VIRTUAL y sobre la planificación para este año en relación con la realización de World Skills en Costa Rica.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, LA JUNTA DIRECTIVA TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

ÚNICO: QUE LA GERENCIA GENERAL PRESENTE A LA JUNTA DIRECTIVA UN INFORME, **EN UN PLAZO DE TRES SEMANAS**, UN AVANCE EN RELACIÓN CON EL TEMA DE **INA VIRTUAL** Y LA PLANIFICACIÓN EN CUANTO A LA REALIZACIÓN DE **WORLDSKILLS** EN COSTA RICA.

ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD

El señor Director Esna Montero, indica que desea informar para los que no pudieron estar presentes en la reunión previa con la Asesora de Junta Directiva, que se definió una primer gira, para el 29 de enero al Centro Orlich y al Centro Nacional Especializado en la Industria del Mueble en Tirrases, por lo que solicita que se tome nota de esto, estarían saliendo a las 9 de la mañana hacia el Orlich, donde estarán hasta las 12.30, para luego partir hacia el Centro de Tirrases.

Asimismo, se definió una gira para el 17, 18 y 19 de febrero a la Zona Sur, a Golfito, Río Claro, Ciudad Cortés, Coto Brus, por lo que solicita a la Secretaría Técnica la

coordinación de la logística, con la Asesora de Junta, señorita Rosario Vindas y con el señor Presidente.

El señor Vicepresidente Muñoz Araya, indica que también se tiene la visita a la Asociación de Empresarios de POCOCI, ADEPO, que sería el 9 de febrero.

El señor Presidente, somete a votación las propuestas de giras, que realizará la Junta Directiva, en las fechas señaladas.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 022-2016-JD

CONSIDERANDO:

1. Que el Director Tyronne Esna Montero informa sobre las fechas de las primeras giras que estarán realizando los miembros de la Junta Directiva en el presente año.
2. Que la primera gira se hará el próximo viernes 29 de enero al Centro Nacional Polivalente Francisco J. Orlich, terminando en el Centro Nacional Especializado en la Industria del Mueble, ubicado en Tirrases.
3. Que la segunda gira programada sería para el 9 de febrero a Cariari, Pococí con la Agencia de Desarrollo Pococí (ADEPO).
4. Que la tercera gira programada sería para el 17, 18 y 19 de febrero a la zona sur.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, LA JUNTA DIRECTIVA TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

PRIMERO: APROBAR LAS GIRAS DE LOS SEÑORES DIRECTORES, SEGÚN PROGRAMA PRESENTADO POR EL DIRECTOR TYRONNE ESNA MONTERO, TAL COMO CONSTA EN ACTAS Y EN EL PRESENTE ACUERDO.

SEGUNDO: SE INSTRUYE A LA SECRETARIA TÉCNICA DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA QUE REALICE LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES A LA LOGÍSTICA, VIÁTICOS Y UTILIZACIÓN DE TRANSPORTE INSTITUCIONAL, PARA LOS DIRECTORES QUE DESEEN ASISTIR A DICHAS GIRAS

ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD

Al ser las diecinueve horas con cuarenta y cinco minutos, del mismo día y lugar, finaliza la Sesión.

APROBADA EN LA SESIÓN 4725